

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2015	132767	09/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR RAUL CHOQUE DELZO
 RUT EMPRESA: 7292300-6 N°: 2405
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58 - 224406
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: SANTOS CHOCANO EMAIL@ raulchoque60@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION DUMPER VOLVO A26B
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: A93, RUTA 11-CH, CAPITAN AVALOS, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 350 Fecha Aprox. Viaje: 10/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 4.50
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDKB-69 SemiRemolque ▶ JE-3730 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.05		9.40			
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	6.00	18	21		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/10/2012 FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

(COP) AUTENTIF-372012109-01-2011-030519446

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje